



Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 17 de julio de 2020 para llevar a cabo el proyecto denominado "Monitoreo de Ecosistemas Marinos y Costeros", que celebran por una parte Fondo Mexicano para la conservación de la Naturaleza, A.C., en lo sucesivo "FMCN", representado por su Directora General, la Dra. Renée González Montagut y la Directora de Conservación, la M. en C. Ana Laura Barillas Gómez, y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en lo sucesivo "LA CONABIO", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, en conjunto "LAS PARTES"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 17 de julio del 2020, "LAS PARTES" celebraron un Convenio de Colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado "Monitoreo de Ecosistemas Marinos y Costeros", con número de referencia NP2020076, en adelante "EL CONVENIO", el cual tiene una vigencia hasta el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en el mismo.

DECLARACIONES

- I. Con fundamento en la cláusula Tercera de "EL CONVENIO", "LAS PARTES" expresan su conformidad en celebrar el presente instrumento para acordar la eliminación de actividades acordadas en "EL CONVENIO".
- **II. "LAS PARTES"** declaran que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan, ratificando todas y cada una de las declaraciones formuladas en **"EL CONVENIO"**, y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- "LAS PARTES" convienen que el Objeto del presente Convenio Modificatorio es eliminar de **"EL CONVENIO"** el Apéndice A.

Segunda.- Para efecto de lo dispuesto en la cláusula anterior, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en que ya no se realizarán las actividades y no se entregarán los productos para la consolidación de la plataforma de metadatos de monitoreo e investigación marina-costera de México (Noroeste y Península de Yucatán).

Tercera.- "LAS PARTES" convienen que con excepción de lo que expresamente se estipula en este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas de "EL



Rom



NP2021144

CONVENIO", por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de sus términos y alcances legales, lo firman todos los sujetos que celebraron **"EL CONVENIO"**, por duplicado en la Ciudad de México, a 08 de junio del 2021.

POR "FMCN"

Dra. Renée González Montagut Directora General Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez Coordinador Nacional

POR "LA CONABIO"

Responsable de seguimiento de "FMCN" Responsable de seguimiento de "LA CONABIO"

M. en C. Ana Laura Barillas Gómez Directora de Conservación Ing. Raúl Jiménez Rosenberg Coordinador General de Información v Análisis

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio del Convenio de Colaboración para llevar a cabo el proyecto denominado "Monitoreo de Ecosistemas Marinos y Costeros" que celebran por una parte Fondo Mexicano para la conservación de la Naturaleza, A.C. y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad a los 08 días del mes de junio de 2021.